



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2024-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 27 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en sujeción al numeral 17), del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que le corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP, de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió Delegar en el Gerente Municipal para el periodo 2023-2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2024-GM/MDSMP, de fecha 21 de febrero de 2024, en su artículo primero se designó al señor **LUIS GABRIEL REQUENA MEDINA**, en el cargo de **Subgerente de Limpieza Pública**;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el señor **LUIS GABRIEL REQUENA MEDINA** en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública, dispuesta mediante artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-GM/MDSMP, **teniendo como último día de labores el 31 de marzo de 2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, y a la Oficina General de Recursos Humanos, y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al señor **LUIS GABRIEL REQUENA MEDINA.**

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

.....
M.G. JULIO HERNAN LAINEZ BAUTISTA
GERENTE MUNICIPAL